



EMBAJADA
DE ESPAÑA
EN FRANCIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



RESOLUCIÓN DE 22 DE MARZO DE 2021 DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN FRANCIA POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES DE VALORACIÓN PREVISTAS EN LA BASE QUINTA DE LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE PRORROGAN PARA EL CURSO 2021-2022 LAS LISTAS DE ASPIRANTES A CUBRIR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN CENTROS Y PROGRAMAS DE LA ACCIÓN EDUCATIVA ESPAÑOLA EN FRANCIA PARA EL CURSO 2020-2021

Con fecha 4 de febrero de 2021 se hizo pública la Resolución por la que se prorrogan para el curso 2021-2022 las listas de aspirantes a cubrir puestos docentes en régimen de interinidad en Centros y Programas de la Acción Educativa Española en Francia para el curso 2020-2021.

En aplicación de lo dispuesto en la base quinta de la citada resolución de prórroga, esta Consejería resuelve nombrar la siguiente comisión de valoración para evaluar los méritos de los candidatos, compuesta por cinco funcionarios de carrera (un presidente y cuatro vocales) del mismo grupo docente o superior, que el de los cuerpos docentes de los aspirantes.

Presidente Martín Fuente, Lucía Inmaculada

Vocales: Cabal Puente, M^a José (cuerpo de Primaria)
 Castro Durán, Volodia (cuerpo de Primaria)
 Correa Vázquez, Joaquín (cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria)
 Egido Fondón. José María (cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria)

París, a 22 de marzo de 2021

EL SUBSECRETARIO

(P.D. Orden EFP/1422/2018, de 27 de diciembre, BOE del 29/12/2018)

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN

Fdo.: Fernando Puig de la Bellacasa

www.educacionyfp.gob.es/francia
correo electrónico consejeria.fr@educacion.gob.es

22 av Marceau
75008 PARIS
FRANCIA
Tel: 00 33 (0)1 44 43 19 60
Fax: 00 33 (0)1 47 20 62 18

CSV : GEN-55bc-c082-3ca9-8edf-6786-adcb-6708-665b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FERNANDO PUIG DE LA BELLACASA AGUIRRE | FECHA : 22/03/2021 11:23 | Sin acción específica

